

MEMORIA DE GESTIÓN 2022

ASAMBLEA ORDINARIA
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LANZAROTE
22/05/2023

ASAMBLEA 01/2023.

MEMORIA DE GESTIÓN 2022

Cumpliendo con lo establecido en los Estatutos Particulares del COALZ, se presenta la Memoria correspondiente al ejercicio 2022 del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote, para su presentación en la Asamblea Ordinaria convocada para el 22 de mayo de 2023, según establece el artículo 8.1c) de los Estatutos Particulares del COALZ.

Esta Memoria de Gestión corresponde al ejercicio 2022, y en ella se reflejan las actividades y el modelo de gestión que ha llevado a cabo la Junta de Gobierno del COALZ para el mencionado ejercicio.

Este 2022, la Junta y Personal del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote ha volcado sus esfuerzos en consolidar las bases establecidas en 2017 por esta Junta para el nuevo Colegio. Se ha seguido apostando por consolidar las líneas de actuación establecida en el ejercicio anterior.

En esta Memoria enumeramos los principales ejes en los que se ha basado el trabajo del año 2022 del COALZ.

Las líneas de trabajo del COALZ, iniciadas desde la constitución del COALZ en el año 2017, y desarrolladas en los sucesivos Programas Económicos de Actuación hasta el año 2020, han sentado las bases para su desarrollo durante este año.

Las 7 líneas de actuación para el año 2022, y su desarrollo fueron:

1. GESTIÓN INTERNA Y VISADOS:

Sistema certificado de gestión a través de la ISO 9001. Con fecha 28 de noviembre de 2022 tuvo lugar la Auditoría para la renovación de la ISO 9001 que obtuvo la renovación de los derechos de uso de la marca "ICCL SISTEMA CERTIFICADO".

Mejora del Portal de Transparencia en la web colegial, manteniendo la nota de sobresaliente.

Consolidación de los protocolos para la Protección de Datos.

Control del Departamento de Visados. Se mantuvieron los tiempos de visado de expedientes y el apoyo técnico a los colegiados para reducir el número de reparos.

Diversificación de los servicios colegiales ofertados a las AA.PP. Se firmó el contrato para la creación del "I Premios de Rehabilitación de Arquitectura de Lanzarote".

2. GESTIÓN EXTERNA

A través de los servicios de Supervisión de Proyectos, Asistencia Técnica y Patrocinio de Empresas Privadas, siempre que los acuerdos alcanzados fueran en pro de la profesión.

3. FORMACIÓN:

Formación continuada y microformaciones. Se ha mantenido este servicio de forma gratuita, en la medida de lo posible, ya que que repercute de forma directa en el trabajo diario del arquitecto.

4. DIVULGACIÓN:

Consolidación de la Semana de la Arquitectura y el Día del Urbanismo. Esta celebración anual acercando la arquitectura a los diferentes municipios de la isla con diversas actividades. Además de la celebración de los "5 años del COALZ".

Mantener la arquitectura a las aulas mediante la celebración de talleres infantiles. Este año en el I.E.S. Agustín Espinosa.

Jornadas culturales para la divulgación de los valores arquitectónicos y urbanísticos en la sociedad de Lanzarote, invitando a arquitectos de renombre nacional.

5. PATRIMONIO

Creación de los 1º Premios de Rehabilitación de Arquitectura de Lanzarote por el Cabildo de Lanzarote en colaboración con el COALZ.

Fomento y divulgación de la importancia del Patrimonio Cultural → proyecto vivo de análisis y diálogo del "Proyecto +P".

Defensa jurídica sobre el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias por parte de las AA.PP.

6. URBANISMO

Defensa del urbanismo → esta es una tarea a desarrollar en el 2023 aprovechando la participación del Decano a la asociación de arquitectos urbanistas en el marco del CSCAE.

7. DEFENSA DE LA PROFESIÓN

Defensa activa de la profesión ante las Administraciones Públicas y la Sociedad.
 Presencia activa de la representación del COALZ ante el Consejo Canario de Colegios de Arquitectos y Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Representación en el CSCAE como presidente del CCCA durante los años 2021-2023.

Durante el año 2022, a pesar del aumento de los precios de las materias primas y la incertidumbre provocada por la guerra de Ucrania, hemos alcanzado gran parte de los objetivos marcados por esta Junta, y podemos hacer un balance positivo de los resultados logrados, así como una crítica constructiva de aquellas iniciativas todavía no alcanzadas, pero no olvidadas, sobre las que apostamos decididamente por desarrollarlas en el futuro.

En cumplimiento de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en la que se recoge el contenido mínimo con la que debe contar la memoria de Gestión Anual, desarrollada en los epígrafes que siguen a continuación:

01 INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

Se aporta cierre de cuentas 2022 que se somete a la aprobación de la Asamblea.

01A GASTOS DEL PERSONAL LABORAL

Personal Dpto. Administrativo	15.054,11 €
Personal Dpto. Visados	45.625,70 €
	<u>60.679,81 €</u>

01B RETRIBUCIONES DE CARGOS REPRESENTATIVOS

Dietas Cargos Lectivos	53.316,95 €
Responsable de ISO	1.800,00 €
	<u>55.116,95 €</u>

Los gastos de locomoción de los cargos lectivos y colegiados suman la cantidad de 493,74 €.

01C CUOTAS

La Asamblea General ordinaria celebrada el 29 de enero de 2019 aprobó el Reglamento de precios con el siguiente régimen contributivo:

Importe de la Cuota fija de 360,00 € anuales, cuyo devengo es semestral.

Se establecen las siguientes bonificaciones sobre el pago de la cuota, otorgando diferentes derechos a los que las soliciten.

El número de colegiados a 31 de diciembre de 2022 fue de 118 colegiados. Las cuotas pueden ser:

Año 1 bonificación del 100% de la cuota (1ª colegiación)	0,00 €
Año 2 bonificación del 50% de la cuota	18,50 €
Año 3 bonificación del 50% de la cuota	18,50 €
Año 4 bonificación del 50% de la cuota	18,50 €
Comenzando a pagar la cuota íntegra a partir del quinto año.	30,00 €
Cuota bonificada (arquitectos no ejercientes)	24,25 €

La cuota fija se cobrará de forma mensual, proporcionalmente según la modalidad y forma de pago escogidas.

INGRESO TOTAL POR CUOTA FIJA ANUAL 2022 39.446,75 €.

01.D PROCEDIMIENTOS SANCIONADOR

Durante el 2022 se ha realizado 1 procedimiento sancionador que concluyó con el sobreseimiento y archivo del expediente deontológico.

01.E QUEJAS PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS

Durante el 2022 no se han realizado reclamaciones por parte de consumidores o usuarios.

01.F CAMBIOS EN EL CONTENIDO DE LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS

Se ha aprobado el Reglamento de la Comisión de Deontología del COALZ con fecha 19/12/2022.

01.G NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

No se han detectado situaciones susceptibles de que los distintos cargos colegiales incurran en conflicto de intereses.

01.H INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE ACTIVIDAD DE VISADO

Nuevos expedientes 303 expedientes nuevos.

Ha generado unos ingresos de 189.856,95 €.

01.I OTROS INGRESOS POR SERVICIOS COLEGIALES

Durante el 2022 se han ingresado 16.846,51€ en otros servicios colegiales (copias de planos, publicidad y patrocinio, gestión de archivo, sesión del programa ARQUIGÉS, cursos y seminarios, concursos y supervisión de proyectos).